

José Miguel Tabarés

*Vicedecano del Colegio de Registradores*

Autoridades, director de Conflegal, amigos.

La verdad es que para el Colegio de Registradores es un gran orgullo recibir este premio. Muchas gracias, Gonzalo, por las palabras que nos has dedicado.

El premio en sí mismo no solo es importante, también lo es como sucede este premio. Decía en la nota que es un referente en Legal Tech el proyecto de Open Data Registradores por integrar tecnología, Derecho y servicio público en un modo abierto, seguro y eficiente. Creo que estas palabras resumen lo que nos gustaría haber hecho y esperemos haberlo realizado.

¿Qué es el proyecto Open Data? El proyecto Open Data, que está en funcionamiento y que está disponible a través de la sede electrónica del Colegio de Registradores y también entrando directamente en Open Data Registradores, tiene cuatro elementos.

Por un lado, tiene un directorio de sociedades. Ahí tenemos en abierto una información que es libre, pública y gratuita, la relación de todas las sociedades inscritas en los registros mercantiles españoles, con sus datos básicos: denominaciones, registro social, domicilio, la situación de la sociedad, si está activa o inactiva, disuelta, liquidada; sus sucursales y lo que es más importante, los representantes de la sociedad determinando si su forma de actuación es solidaria o por intervención de varios de los administradores.

Un segundo elemento es el análisis de datos. Aquí lo que tenemos son unos gráficos interactivos en los cuales recogemos información estadística tanto del Registro Mercantil como del Registro de la Propiedad, y se puede filtrar por geografía, por provincias, incluso; por épocas, es decir, seleccionando distintos trimestres de los ejercicios precedentes. ¿Y Con esto qué vemos? No solamente los datos, por ejemplo, del número de operaciones de compraventas o precios, si no la evolución a lo largo del tiempo, lo que además es bastante intuitiva y no se necesitan conocimientos especiales.

Para eso tenemos otro tercer elemento, el catálogo de datos. Estos ya son descargables, para que gente especializada pueda trabajar con esos datos y realizar sus propias estadísticas, sus propias configuraciones.

Y, por último, no dejamos de ser registradores, hay un acceso al Portal Estadístico donde publicamos y recogemos las distintas publicaciones que, en el ámbito del Registro Mercantil, del Registro de la Propiedad o del Registro Concursal vamos realizando, y ya son documentos explicativos en los que vamos analizando cada una de las distintas materias.

Llegados aquí había que plantearse si una iniciativa que comenzamos en el 2024 ha funcionado o no. Pues bien, habíamos tenido 31.819. 849 visitas al portal de Open Data, con 2.459. 886 usuarios diferentes, y había habido 250.000 rescatas de datos. Si nos dedicamos a los datos, desde luego estos hablan por sí solos y creo que no merecen mayor explicación.

¿Y cómo hemos llegado hasta aquí? Por su puesto aplicando la tecnología que existe, la que hemos podido conseguir. Pero también apoyados en un equipo humano, en el Servicio de Estadísticas Registrales, cuyo director, Iñaki Vázquez, que seguro está por aquí, ha impulsado este proyecto colaborando con otros departamentos también del Colegio de Registradores, especialmente con el Servicio de Sistemas de Información, para elaborar lo que ahora mismo tenemos.

Pero claro, esto no es el final, al contrario. Es el principio, es un paso más y tenemos que seguir dando pasos en la misma dirección porque solo avanzando juntos podemos llegar hasta donde queremos llegar.

Muchas gracias.